

DECRETO N° 3350

TEMUCO, 23 OCT 2018

VISTOS:

1.- El Convenio de fecha 09 de octubre de 2018, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN MOTONIVELADORA Y ADQUISICIÓN TRACTOR DESBROZADOR, TEMUCO", código BIP: 40001680-0.

2.- La Resolución N° 2782 de fecha 09 de octubre de 2018 del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba el Convenio Mandato suscrito con fecha 09 de octubre de 2018.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio Mandato de 09 de octubre de 2018, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Temuco, referido al Proyecto "REPOSICIÓN MOTONIVELADORA Y ADQUISICIÓN TRACTOR DESBROZADOR, TEMUCO", código BIP: 40001680-0.

2.- El referido Convenio Mandato se entiende formando parte integrante del presente Decreto, cuyo gasto será imputado al presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. de la región de La Araucanía para el proceso presupuestario 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRJ/gbc

- c.c.: Gobierno Regional de La Araucanía.
- c.c.: Administración y Finanzas.
- c.c.: Asesoría Jurídica.
- c.c.: Administración Municipal.
- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Depto. de Proyectos.
- c.c.: Of. Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1620968